



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGÜÍ

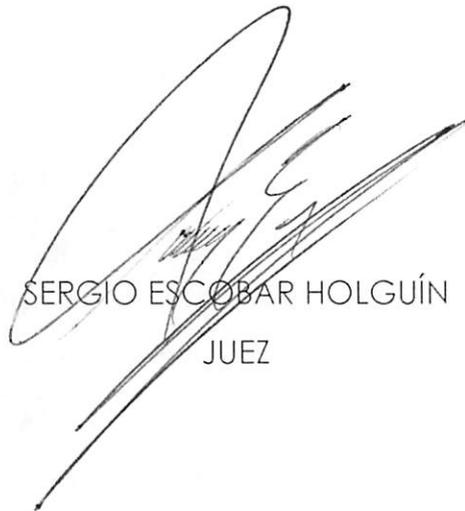
Doce de agosto del dos mil veinte

AUTO INTERLOCUTORIO N° 0902
RADICADO No. 2013-00462-00

Se accede a la petición que la apoderada de la parte actora hace en su escrito visible en el folio 827, por lo que se ordena el DESGLOSE de los documentos visibles en los folios 41 a 233 y 505.

Para lo anterior deberá previamente solicitar, por medio de escrito dirigido al correo del Despacho, cita a fin de sacar las copias correspondientes, y luego para la entrega de los originales con la nota de desglose.

NOTIFÍQUESE,



SERGIO ESCOBAR HOLGUÍN
JUEZ

3

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ, ANTIOQUIA
El presente auto se notifica por el estado electrónico N° 064 fijado en la Página Web de la Rama Judicial el 13 de agosto de 2020 a las 8:00.a.m

SECRETARIA